

## INFORME DEL COMISARIO

Señores

Junta General de Accionistas de GENESELT S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

En mi opinión, los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2017 presentados ante la Junta General de la Compañía muestran la situación financiera de GENESELT S.A. y el resultado de sus operaciones por el año terminado, con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos, para presentar información financiera confiable.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Loja, 09 de marzo de 2018

Atentamente,



Jorge Carrión González

Comisario

GENESELT S.A.